

ANEXO 1. Oferta Mercantil Producto Floreña

Producto Floreña: Hasta 705 MBTUD para el período comprendido entre junio 2021 y mayo de 2022, en modalidad Contrato Interrumpible

[Diligenciar únicamente los campos resaltados en amarillo]

Bogotá D.C., Mayo XX de 2021

Señor

ANDRÉS PONTÓN VENEGAS

Gerente de Gas y GLP

ECOPETROL S.A.

Bogotá D.C.

Asunto: Oferta Mercantil de Compra de Gas en modalidad interrumpible para el Producto Floreña

Estimado Señor Pontón:

[INCLUIR NOMBRE DE LA SOCIEDAD], debidamente constituida por Escritura Pública No. [INCLUIR NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA] otorgada en la Notaría [INCLUIR NÚMERO DE NOTARIA], inscrita en la Cámara de Comercio de [INCLUIR LUGAR DE OPERACIÓN DE CÁMARA DE COMERCIO], bajo el número [INCLUIR NIT], habilitada para comprar gas en el mercado primario de conformidad con la regulación vigente (en adelante EL COMPRADOR) representada en este acto por [INCLUIR NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL CON CAPACIDAD PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD EN EL MONTO O MONTOS DE (LOS) CONTRATO(S) QUE QUIERE CELEBRAR CON ECOPETROL], mayor de edad y vecino/a de esta ciudad, identificada/o con [INCLUIR TIPO DE DOCUMENTO] número [INCLUIR NÚMERO DE DOCUMENTO], expedida en [INCLUIR LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO], quien en su condición de [INCLUIR] obra en nombre y en representación de esta, por medio del presente escrito presento oferta mercantil de compra de Gas Natural bajo la modalidad de Contrato Interrumpible para el Producto Floreña (en adelante la "Oferta") a Ecopetrol S.A. (en adelante Ecopetrol o EL VENDEDOR) en las cantidades y condiciones que se expresan a continuación:

Producto	Fecha de inicio	Fecha de fin	Uso	Cantidad Base Solicitada (MBTUD)
Producto Floreña	1º de Junio de 2021	31 de mayo de 2022	Mercado Primario No Regulado	(XXXX)

Las demás condiciones contractuales serán las establecidas en el Anexo 2 y el Anexo 3 del documento BASES DEL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL DEL CAMPO AISLADO FLOREÑA DE ECOPETROL S.A. BAJO LA MODALIDAD INTERRUMPIBLE. En todo caso, de conformidad con lo establecido en dicho documento, entiendo y acepto que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la Oferta, las partes suscribirán las Condiciones Particulares y Generales de los Contratos en función de la fuente para el Producto Floreña en línea con la tabla anterior.

La presente Oferta estará vigente hasta el día veintiocho (28) de mayo de 2021 a las 11:59 p.m., fecha y hora a partir de las cuales, de no haber sido aceptada, perderá toda validez.

Cordialmente,

(NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN NUMERAL 4 REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL MECANISMO DEL DOCUMENTO BASES DEL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL DEL CAMPO AISLADO FLOREÑA DE ECOPETROL S.A.)

Representante Legal